



**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE - DOS MIL DIECISÉIS.** En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del día **viernes veintiuno de octubre de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Se encuentra ausente la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ**, quien comunicó que no asistiría por tener que atender otros asuntos urgentes, extraordinarios e indelegables de su cargo. Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL I. 2. INFORME SOBRE PROCESO DISCIPLINARIO INSTRUIDO CONTRA [REDACTED] 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4. VARIOS: 4.1 ASCENSO DE SUBINSPECTORES. 4.2 CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS AL CONSEJO ACADÉMICO II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL I.** El Consejo Académico recibió a la [REDACTED] Jefa de

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

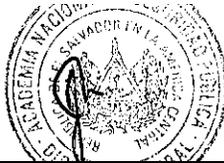
Art. 19,  
literal d)  
LAIP

*Sesión 21 de octubre de 2016*

la Sección de Formación a Distancia y a [REDACTED] quienes informaron que este curso está dirigido a [REDACTED] tendrá una duración de tres semanas y tiene como objetivo adquirir los conocimientos básicos del uso de la computadora, Sistema Operativo Windows y Plataforma virtual Moodle, para su operatividad, componentes, interfaz, accesos y funciones, utilizando la computadora de forma correcta, reconociendo su importancia, a fin de usarla adecuadamente en cualquier modalidad educativa. Se impartirá en modalidad semipresencial o mixta, es un curso básico que introduce a cada participante en el desarrollo de capacidades para el desempeño efectivo en los procedimientos del uso de la computadora personal. Las unidades a desarrollar son: 1. Componentes y conceptos básicos de la PC. 2. Uso básico del Sistema Operativo Windows. 3. Uso básico de la plataforma Moodle nivel estudiante. La metodología del curso está orientada con modelos teóricos y prácticos con un diseño instruccional, también tiene considerados la interfaz de usuarios y usuarias, la ramificación e interactividad, la estructura de la información, las herramientas de navegación, las estrategias para promover la interacción en línea utilizando los recursos de la web. Para la aprobación del curso, la nota final deberá ser igual o mayor de siete punto cero. Luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el de Curso Alfabetización Digital I. **2. INFORME SOBRE PROCESO DISCIPLINARIO INSTRUIDO CONTRA**

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Art. 19,  
literal d)  
LAIP



Art. 19,  
literal d)  
LAIP

el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

**3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 3.1 Recorte presupuestario a las instituciones del gobierno por parte del Presidente de la República.** Informó que en reunión de Ministros Ampliada se le comunicó que para el año dos mil diecisiete se realizará un recorte equivalente al diez por ciento del presupuesto de la ANSP. Algunos de los rubros que se verán afectados son:

Agregó que la posición del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública es que le solicitará al señor Ministro de Hacienda le informe de qué manera, en el transcurso del año dos mil diecisiete, se va a complementar el presupuesto, de lo contrario se dificultará la ejecución de planes y cumplimiento de metas establecidas. **3.2**

Art. 19,  
literal b)  
LAIP

**Acto develación de placa en memoria del** Recordó a los consejeros y consejeras sobre este evento que se llevará a cabo a las diez horas con treinta minutos del viernes veintiocho de octubre de dos mil dieciséis en la sede de Santa Tecla. A este acto asistirán

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

**3.3 Misión Oficial.** Informó que desde el nueve al dieciséis de octubre del año en curso, estuvo fuera del país en misión oficial debidamente aprobada por el señor Presidente de la República, asistió a los eventos: Del nueve al trece de octubre, visitas de verificación del Modelo Interno de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad; el doce y trece de octubre, al Segundo Encuentro

Art. 19,  
literal d)  
LAIP



Internacional de Directores de Educación [redacted] desarrollados estos dos eventos en la ciudad de Bogotá, Colombia. [redacted]

Art. 19,  
literal b)  
LAIP

**4. VARIOS: 4.1 Ascenso de Inspector Jefe.** [redacted]

Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Art. 19,  
literales  
b) y e)  
LAIP

**4.2 convocatoria sin**

**Dirección General titular** [redacted]

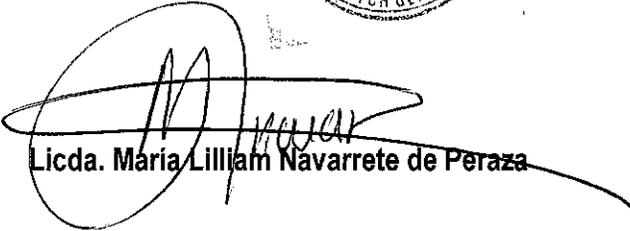
Art. 19,  
literal d)  
LAIP

Art. 19,  
literal b)  
LAIP

El Consejo Académico estuvo de acuerdo con la propuesta, por tanto por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar que en casos de vacancia o ausencia del Director General, sea el Director General a.i. quien realice la convocatoria a través del Secretario General y previa petición del pleno; siempre y cuando, sean casos que ameriten sesionar de forma urgente y extraordinaria y que se haga del conocimiento del titular a pesar de su ausencia, siendo considerada la sesión como oficial. No habiendo nada más que hacer constar, a las once horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



  
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

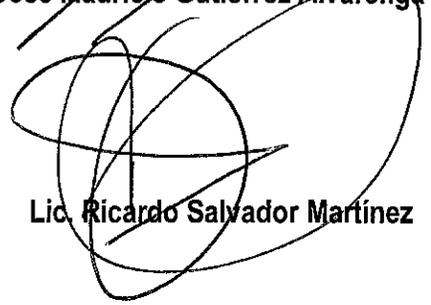
  
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

  
Mtra. Catalina Machuca de Merino

  
Lic. Francisco Elías Valencia

  
Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

  
Lic. Luis Armando González González

  
Lic. Ricardo Salvador Martínez

  
Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña